

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA**

REF: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

DECRETO: N° 2.868

COIHUECO, 21 de Junio del 2010

VISTOS:

Las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.

La ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales

Decreto Fuerza Ley N° 167-19.321 de fecha 13-09-94 que adecua y modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Coihueco.

CONSIDERANDO:

- 1.- D.A. N° 5.619 del 31-12-2009 mediante el cual se prorroga designación en calidad de contrata a Don Patricio Alberto Quezada Petersen.
- 2.- Carta de Renuncia Voluntaria presentada por el Funcionario Don Patricio Alberto Quezada Petersen.
- 3.- Aceptación de renuncia por el Señor Alcalde de la Comuna

DECRETO:

- 1.- Aceptase renuncia voluntaria al Funcionario, **DON PATRICIO ALBERTO QUEZADA PETERSEN**, RUT N° 11.809.859-5, Contrata, Planta Técnicos, grado 13°, a contar del 21 de Junio del 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal


ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- La indicada
- Funcionarios
- Secretaría Municipal
- Carpeta funcionarios

AJV/GML/HSM/ema

